

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 495 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro López Martínez, contra la empresa “Ima Global, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor siguiente:

Fallo

Estimo la demanda formulada por don Alejandro López Martínez y condeno a “Ima Global, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 1.668,06 euros de principal, así como 166,80 euros de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ima Global, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.408/10)